

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, <sup>25</sup> de octubre de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se tramita la adquisición de un inmueble destinado a la instalación de los tribunales federales de la ciudad de Junín (Provincia de Buenos Aires) creados por Ley 23.371; y

Considerando:

Que mediante Resolución n° 905 de fecha 6 de septiembre último se autorizó a la Subsecretaría de Administración a contratar directamente la compra del inmueble de la calle Francisco Cabrera N° 222 de dicha ciudad, propiedad de la Municipalidad de la Ciudad de Junin por el importe total de australes trescientos ochenta mil (A 380.000.-).

Que a fs. 9 el titular de la citada comuna solicita un reajuste del precio (20%) tendiente a compensar el desajuste inflacionario producido desde el vencimiento de la oferta original (30 de agosto ppdo.) hasta la fecha de suscripción del boleto respectivo, trámite que ha de practicarse en los próximos días.-

Que esta Corte al efectuar un análisis de los antecedentes respectivos -en especial la valuación realizada por el Tribunal de Tasaciones y la necesidad de dar solución al problema de instalación de esa jurisdicción ha estimado el reconocimiento del mayor valor pretendido.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Ampliar la autorización conferida por Resolución n° 905 del 6 de septiembre ppdo., facultando a la Subsecretaría de Administración a abonar -como precio total y definitivo por la adquisición del referido inmueble- la suma total de AUSTRALES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL (A 456.000.-).

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

2º) Afectar la diferencia resultante de los dispuesto precedentemente (A 76.000.-) a la Cuenta Especial 510 - "Infraestructura Judicial".-

3º) Regístrese y devuélvase a la subsecretaría de Administración, a sus efectos.- Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

*Augusto Cesar Belluscio*  
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

*Jose Severo Caballero*  
JOSE SEVERO CABALLERO

*Carlos S. Fayt*  
CARLOS S. FAYT

*Henrique Santiago Petracchi*  
HENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI